



El Redactor

PUBLICACION JUDICIAL Y COMERCIAL

Año 16 N° 3765 - Montevideo, 25 de Noviembre de 2024.- Dep. Legal N°347.025

Redactor Responsable: Gerardo Castro Moser - Reg. MEC. 2230/08 -Tomo 15 Fojas 144-Fundado el 19 de Enero 2009-
Guayabos 1718 - Local 002 "Edificio Arcos Ferrand"- Telefono: 2 407 8576 - e-mail: elredactor@vera.com.uy

POLITICA

Proyecciones varían de 12.000 a 100.000 votos de diferencia entre candidatos: ¿por qué?

Los posibles escenarios para el balotaje cambian según la consultora, y van de no llegar a conocer al ganador, a una brecha de 5 puntos.

En la noche del domingo 24 de noviembre de 2019, el candidato a presidente del Frente Amplio, Daniel Martínez, se negó a reconocer la victoria de Luis Lacalle Pou, que a la postre se convertiría en el primer mandatario.

La razón que justificó la negativa de Martínez a conceder a Lacalle Pou la victoria electoral era básicamente matemática. Según el escrutinio primario realizado por la Corte Electoral, la fórmula del Partido Nacional (Lacalle Pou-Beatriz Argimón) tenía una ventaja de votos menor a la cantidad de votos observados que se procesarían en los días posteriores.

Finalmente, concluido el escrutinio, en un total de 2.341.584 votos a los candidatos, Lacalle Pou obtuvo 1.189.313 (48,8%), mientras que la fórmula del Frente Amplio (Martínez-Graciela Villar) llegó a 1.152.271 (47,3%). La diferencia, finalmente, fue de 37.042 votos (1,5%).

En los últimos días, las principales encuestadoras del país han proyectado una segunda vuelta para el próximo domingo que, en lo previo, parece que también tendrá un escenario de alta paridad y que se definirá por pocos votos.

La consultora Opción fue la que, junto a la Usina de Percepción Ciudadana, más diferencia dio a favor de la fórmula del Frente Amplio compuesta por Yamandú Orsi y Carolina Cosse. En ambos casos dieron en torno a un 3% de diferencia en la votación a favor del Frente Amplio, pero la cifra incluye proyección de indecisos, por lo que son números que hay que tomar con "cautela", coincidieron ambas encuestadoras.

En tanto, si se consideran los 2.443.801 votos emitidos que hubo en las elecciones nacionales del pasado 27 de octubre (89% de los habilitados), se puede estimar que 1% equivale a unos 24.500 votos.

Es decir, según la proyección de Opción (49,7% para Orsi-Cosse y 45,5% para Delgado-Ripoll), la diferencia —de 4,2 puntos porcentuales— sería de algo más de 100.000 votos, lo que plantearía un escenario de victoria para el Frente Amplio en caso de concretarse sin la necesidad de esperar por los observados. Además, el futuro presidente de la República se conocería la misma noche del domingo.

Sin embargo, Opción marca algunos intervalos de confianza que van, en el caso de Orsi, de 47,5% (mínimo) a 51,9% (máximo); y en el caso de Delgado van de 43,3% (mínimo) a 47,7% (máximo).

En el caso de la Usina de Percepción Ciudadana, que marcó una diferencia de 3 puntos porcentuales, con y sin proyección de indecisos, la brecha entre las fórmulas sería de más de 70.000 votos, por lo que tampoco habría que esperar a conocer los votos observados que serán, tal como ocurrió en octubre, entre 30.000 y 35.000.

Por su parte, las proyecciones de Factum y Cifra son mucho más ajustadas y la diferencia sería de apenas unos miles de votos en caso de concretarse.

Factum pronosticó un "resultado incierto", con 47,1% de intención de voto para la fórmula del Frente Amplio y 46,6% para la del Partido Nacional: una diferencia de 0,5, que son apenas 12.000 votos.

La situación, según Cifra, es similar. La consultora liderada por Mariana Pomiés estimó una intención de voto para la fórmula frenteamplista del 47% y para la del Partido Nacional de 46,4%. Si se toman los 24.500 votos que equivalen a 1 punto porcentual, en este caso una diferencia entre ambos sería de apenas 14.700 votos.

Equipos, por su parte, dio una diferencia a favor de Orsi de 1,8: 48% de intención de voto para la fórmula frenteamplista y 46,2% para la del Partido Nacional.

Ese 1,8 punto porcentual implicaría una diferencia en cantidad de votos por encima de los 40.000.

Por lo pronto, en el escenario que plantean Factum y Cifra la elección del presidente y la vicepresidenta no estaría definida hasta contarse los votos observados (aunque tienden a favorecer a la Coalición Republicana), que se empezarán a escrutarse el martes 26 de noviembre.

En tanto, si se diera una coyuntura como la planteada por Equipos, a última hora del domingo se sabrá qué bloque político gobernará el país en los próximos cinco años.

En líneas generales, todas las encuestadoras coinciden en que habrá entre 5% y 6% de votos en blanco o anulados, que equivalen a entre 120.000 y 140.000 votos.

SALÓN CALYFA
AGENCIA DE TIMBRES



CIENCIA - TECNOLOGIA

Hackers atacaron web de los blancos con alusión a la elección y a la causa de Penadés

La amenaza estuvo dirigida a la presidenta del directorio, Macarena Rubio. Es la tercera vez que sucede un hackeo en la misma página.

21.11.2024 14:53

La página web del Partido Nacional volvió a ser atacada este jueves por el grupo de hackers ExPresidents, quien ya lo había hecho en dos ocasiones en lo que va del año.

Esta vez apuntaron directamente a la presidenta del directorio blanco, Macarena Rubio, y la amenazaron: “¿Y si esos hackers decidieran hablar justo antes de la elección? Macarena, respondé nuestro email”.

La amenaza, además, adjunta una serie de fotos de notas sobre un grupo de hackers que el exsenador blanco Gustavo Penadés contrató para buscar información de las víctimas en el caso de abuso sexual por el que está imputado con prisión.

En este caso, los atacantes “inyectaron código” en la web, por lo que los visitantes no pueden ver el ataque si no tienen el link generado por los hackers. Actualmente, el sitio está funcionando correctamente.

Químicos crean unos “espaguetis” unas 200 veces más finos que un cabello humano

El invento no está destinado a llenar el estómago, sino a utilizarse en el mundo de la medicina.

Un equipo de químicos ha creado los espaguetis, dicen, más finos del mundo, unas 200 veces más finos que un cabello humano; estas nanofibras no pretenden ser un nuevo alimento, sino ofrecer un “amplio abanico” de usos para la medicina.

Los responsables son investigadores de la University College de Londres (UCL), que demuestran que es posible una forma más sencilla de fabricar nanofibras utilizando harina.

Las nanofibras de almidón -producido por la mayoría de las plantas verdes para almacenar el exceso de glucosa- son especialmente prometedoras y podrían utilizarse en vendajes para ayudar a cicatrizar heridas, como andamiaje para la regeneración ósea y para la administración de fármacos.

Sin embargo, dependen de la extracción y purificación del

almidón de las células vegetales, un proceso que requiere mucha energía y agua, señala un comunicado de la UCL.

Según los investigadores, un método más respetuoso con el medioambiente es crear nanofibras directamente a partir de un ingrediente rico en almidón, como la harina, que es la base de la pasta.

En un nuevo artículo publicado en la revista científica Nanoscale Advances, el equipo describe la fabricación de espaguetis de solo 372 nanómetros de diámetro mediante una técnica llamada 'electrospinning', en la que una carga eléctrica arrastra hilos de harina y líquido a través de la punta de una aguja.

“Para hacer espaguetis, se empuja una mezcla de agua y harina a través de unos agujeros metálicos. En nuestro estudio, hicimos lo mismo, pero empujamos la mezcla de harina con una carga eléctrica; son literalmente espaguetis, pero mucho más pequeños”, explica Adam Clancy.

Para el investigador, el almidón es un material prometedor, pero purificarlo requiere mucho procesamiento.

“Hemos demostrado que es posible una forma más sencilla de fabricar nanofibras utilizando harina. El siguiente paso sería investigar las propiedades de este producto: querríamos saber, por ejemplo, con qué rapidez se desintegra, cómo interactúa con las células y si se puede producir a escala”, añade.

Gareth Williams, otro de los autores, detalla que las nanofibras, como las de almidón, pueden utilizarse en apósitos para heridas, ya que son muy porosas. Además, se está estudiando su uso como andamiaje para regenerar tejidos, ya que imitan la matriz extracelular, una red de proteínas y otras moléculas que las células construyen para sostenerse.

La nueva 'nanopasta' forma una alfombra de nanofibras de unos 2 centímetros de diámetro, por lo que es visible, pero cada hebra individual es demasiado estrecha para ser captada con claridad por cualquier tipo de cámara de luz visible o microscopio, por lo que su anchura se midió con un microscopio electrónico de barrido.

EFE

SALÓN CALYFA

CONFECCION DE TALONARIOS
DE ACCIONES
CONSULTAR
2408 7623



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 artículos 3o., 4o. y 5o.)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno,
LEONEL BORREA COELHO,
(IUE: 2-105519/2023)

Montevideo, 10 de noviembre de 2023.-

María Victoria Giovanelli Ferreira

Actuario Adjunto

10p-19/11 v. 02/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno,
BISMARCK DEL PINO COITIÑO y
ODILAMARGARITAPRATTIPEREYRA,
(IUE: 2-106847/2024)

Montevideo, 13 de noviembre de 2024.-

María Victoria Giovanelli Ferreira

Actuario Adjunto

10p-19/11 v. 02/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 10° Turno,
DINORAH VALENTINA MORAES
TISCORNIA y MARTHA ELENA
GREQUE MORAES ,
(IUE: 2-106666/2024)

Montevideo, 12 de noviembre de 2024.-

Mónica Laura Martínez Giunti

Actuario

10p-19/11 v. 02/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno,
RUBEN ARECHEDERRA ARIOLI,
(IUE: 2-96655/2024)

Montevideo, 14 de noviembre de 2024.-

Flavia Folini Irigoyen

Actuario Adjunto

10p-19/11 v. 02/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 19° Turno,
ESTEBAN PEDRO FERENC
TYCHOSTUP,
(IUE: 2-106390/2024)

Montevideo, 8 de noviembre de 2024.-

Andrea María Casal Muzzolón

Actuario

10p-19/11 v. 02/12

EDICTO

Juzgado Letrada de Familia de 20° Turno,
MARIA BEATRIZ ANTUNEZ HRÑAC,
(IUE: 2-103000/2024)

Montevideo, 1 de noviembre de 2024.-

Bettina Inés Ceriani Bianchi

Actuario Adjunto

10p-19/11 v. 02/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno,

NÉLIDA BARBIERI SOLINO o
SOLIMO,
(IUE: 2-100078/2024)

Montevideo, 12 de noviembre de 2024.-

María Fernanda Vega Berro

Actuario Adjunto

10p-19/11 v. 02/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 24° Turno,
ADRIANA MARÍA SORIA LOPEZ y
CRISTINA VICENTA SORIA LÓPEZ,
(IUE: 2-93812/2024)

Montevideo, 10 de octubre de 2024.-

Valentina Soledad Barrera Avila

Actuario Adjunto

10p-19/11 v. 02/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 24° Turno,
MIRIAM LEONOR GANEFF ABREU,
(IUE: 2-104201/2024)

Montevideo, 13 de noviembre de 2024.-

Valentina Soledad Barrera Avila

Actuario Adjunto

10p-19/11 v. 02/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 24° Turno,
IRMA IRENE MOULIA RODRÍGUEZ,
(IUE: 2-106814/2024)

Montevideo, 14 de noviembre de 2024.-

Valentina Soledad Barrera Avila

Actuario Adjunto

10p-19/11 v. 02/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno,
ONESIMO GIRON y VICTORIA FELISA
MONSALVO,
(IUE: 2-101185/2024)

Montevideo, 12 de noviembre de 2024.-

Leticia Adriana Féola López

Actuario Adjunto

10p-19/11 v. 02/12

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 1° Turno,
MÓNICA SUSANA PLUZZER,
(IUE: 2-79364/2023)

Montevideo, 7 de octubre de 2024.-

Natalia Gavilanes Calero

Actuario Adjunta

10p-18/11 v. 29/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno,
ELSA NANCY DIAZ REY,
(IUE: 2-95404/2024)

Montevideo, 14 de noviembre de 2024.-

Flavia Folini Irigoyen

Actuario Adjunto

10p-18/11 v. 29/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 17° Turno,
MARCELO GUILLERMO COBAS
TEXEIRA,
(IUE: 101161/2024)

Montevideo, 30 de octubre de 2024.-

Dorita Alicia Guigou Salvo

Actuario Adjunto

10p-18/11 v. 29/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno,
ORFILIA PEREIRA FARIAS,
(IUE: 2-105845/2024)

Montevideo, 14 de noviembre de 2024.-

María Fernanda Vega Berro

Actuario Adjunto

10p-18/11 v. 29/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno,
IVANALBERTO CABALLERO NUÑEZ,
(IUE: 2-95370/2024)

Montevideo, 12 de noviembre de 2024.-

Leticia Adriana Féola López

Actuario Adjunto

10p-18/11 v. 29/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno,
AMELIA ROSA RAMON RODRIGUEZ,
(IUE: 2-89820/2024)

Montevideo, 15 de octubre de 2024.-

Leticia Adriana Féola López

Actuario Adjunto

10p-18/11 v. 29/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 16° Turno,
LEILA LABRUCHERIE TERRA y
AMINA LABRUCHERIE TERRA,
(IUE: 2-23154/2024)

Montevideo, 13 de noviembre de 2024.-

Ana Mariela Bruno Pollero

Actuario

10p-15/11 v. 28/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 20° Turno,
MARIA ELIDA PAGOLA FERNANDEZ,
(IUE: 2-96115/2024)

Montevideo, 8 de octubre de 2024.-

Bettina Inés Ceriani Bianchi

Actuario Adjunto

10p-15/11 v. 28/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno,
JOSÉ SIMÓN ALALUF SHIKIAR o
CHIKIAR,
(IUE: 2-101357/2024)

Montevideo, 1 de noviembre de 2024.-

María Victoria Giovanelli Ferreira

Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 2° Turno,
HUBER BORCHES GARCIA,
(IUE: 2-106338/2024)

Montevideo, 7 de noviembre de 2024.-

María Victoria Giovanelli Ferreira

Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 3° Turno,



MARIA RAMONA ZIPITRIA, (IUE: 2-105572/2024) Montevideo, 12 de noviembre de 2024.- Mónica Laura Martínez Giunti Actuario	María Victoria Giovanelli Ferreira Actuario Adjunto	Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, MARIA MONICA CORDERO, (IUE: 2-103744/2024) Montevideo, 7 de noviembre de 2024.- Giovanna María Gallo Martínez Actuario Adjunto
10p-14/11 v. 27/11	10p-14/11 v. 27/11	10p-14/11 v. 27/11
EDICTO Juzgado Letrado de Familia 3° Turno, JOSE MARIA FERNANDEZ BRITOS, (IUE: 2-100570/2024) Montevideo, 8 de noviembre de 2024.- Mónica Laura Martínez Giunti Actuario	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 10° Turno, STELLA MARY GARCIA o STELLA MARY GARCIA TELIS, (IUE: 2-75041/2023) Montevideo, 17 de octubre de 2024.- Mónica Laura Martínez Giunti Actuario	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, BLANCA EMILIA SANDOBAL o SANDOVAL, (IUE: 2-91550/2024) Montevideo, 18 de octubre de 2024.- Giovanna María Gallo Martínez Actuario Adjunto
10p-14/11 v. 27/11	10p-14/11 v. 27/11	10p-14/11 v. 27/11
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 4° Turno, KARIL YANET MALDONADO ROURA, (IUE: 2-32673/2024) Montevideo, 12 de junio de 2024.- Ana Claudia Ongay Gaar Actuario	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 11° Turno, ALBA ERNESTINA MOLINA ACUÑA, (IUE: 2-94538/2024) Montevideo, 30 de octubre de 2024.- Ana Claudia Ongay Gaar Actuario	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 22° Turno, JUAN GERONCIO MOLINA MARTINO, (IUE: 2-104857/2024) Montevideo, 6 de noviembre de 2024.- Cinthia Pestaña Vaucher Actuario
10p-14/11 v. 27/11	10p-14/11 v. 27/11	10p-14/11 v. 27/11
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 6° Turno, ANTONIO SALVADOR IURINO, (IUE: 2-86630/2024) Montevideo, 8 de noviembre de 2024.- Flavia Folini Irigoyen Actuario Adjunto	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 12° Turno, RITA ANGELA RETTA LEONE y CARMELO ANTONIO RETTA LEONE, (IUE: 2-101633/2024) Montevideo, 11 de noviembre de 2024.- Daniela Natali Hüelmo Toñola Actuario Adjunto	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 22° Turno, DANIEL ENRIQUE BERRUTI CROVETTO, (IUE: 2-95788/2024) Montevideo, 28 de octubre de 2024.- Cinthia Pestaña Vaucher Actuario
10p-14/11 v. 27/11	10p-14/11 v. 27/11	10p-14/11 v. 27/11
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 8° Turno, ROSINA MARÍA BALARINI RODRÍGUEZ, (IUE: 2-104761/2024) Montevideo, 8 de noviembre de 2024.- Natalia Gavilanes Calero Actuario Adjunto	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno, HUGO WASHINGTON BIOSCA PRESA, (IUE: 2-99175/2024) Montevideo, 13 de noviembre de 2024.- Flavia Folini Irigoyen Actuario Adjunto	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno, GONZALO DIMAS ROMERO POEYMIRO, (IUE: 2-92101/2024) Montevideo, 14 de octubre de 2024.- Adriana María Vazquez Fresco Actuario
10p-14/11 v. 27/11	10p-14/11 v. 27/11	10p-14/11 v. 27/11
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 8° Turno, OSCAR RICARDO BUSCHIAZZO SPINELLI, (IUE: 2-94868/2024) Montevideo, 16 de octubre de 2024.- Natalia Gavilanes Calero Actuario Adjunto	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno, HUGO NELSON GIL SAVINO o HUGO NELSON GIL, (IUE: 2-81067/2024) Montevideo, 29 de octubre de 2024.- Flavia Folini Irigoyen Actuario Adjunto	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno, ANGEL HUMBERTO GARRIDO LAURO, (IUE: 2-87053/2024) Montevideo, 10 de octubre de 2024.- Adriana María Vazquez Fresco Actuario
10p-14/11 v. 27/11	10p-14/11 v. 27/11	10p-14/11 v. 27/11
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno, OMAR WALTER CORDONES IRIATBORDE y JOSEFA RUBIDO ARES, (IUE: 2-78964/2024) Montevideo, 18 de octubre de 2024.- María Victoria Giovanelli Ferreira Actuario Adjunto	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 13° Turno, JOVITA RAQUEL BRITO GALLETTO, (IUE: 2-99531/2024) Montevideo, 12 de noviembre de 2024.- Fabiana Leticia Conde Perez Actuario Adjunto	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno, NÉLIDA ROSA MUÑIZ MARTÍNEZ, (IUE: 2-103115/2024) Montevideo, 12 de noviembre de 2024.- María Fernanda Vega Berro Actuario Adjunto
10p-14/11 v. 27/11	10p-14/11 v. 27/11	10p-14/11 v. 27/11
EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno, CLOTILDES o CLOTILDE RODRÍGUEZ, (IUE: 2-106004/2024) Montevideo, 7 de noviembre de 2024.-	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, JUAN JOSE ROMERO POCHELU, (IUE: 2-103522/2024) Montevideo, 5 de noviembre de 2024.- Giovanna María Gallo Martínez Actuario Adjunto	EDICTO Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno, MARÍA TERESA GELPI PITA, (IUE: 2-96548/2024)
10p-14/11 v. 27/11	10p-14/11 v. 27/11	10p-14/11 v. 27/11



Montevideo, 12 de noviembre de 2024.-
María Fernanda Vega Berro
Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 26° Turno,
LUIS ROBERTO COUTINHO CUNEO,
(IUE: 2-102458/2024)

Montevideo, 1 de noviembre de 2024.-
Magdalena Elsi Mignone Viera
Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 26° Turno,
ARIEL CASCO FISCHETTI,
(IUE: 2-45057/2022)

Montevideo, 11 de octubre de 2022.-
Alexandra Veiga Torres
Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 27° Turno,
CARLOS GABRIEL CACERES
UBITOSI,
(IUE: 2-93373/2024)

Montevideo, 23 de octubre de 2024.-
Leticia Adriana Féola López
Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 28° Turno,
CARLOS NORBERTO GOTTLIEB
GOTTLIEB,
(IUE: 2-94750/2024)

Montevideo, 29 de octubre de 2024.-
Leticia Adriana Féola López
Actuario Adjunto

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 6° Turno,
ZULIMA PEREIRA ALVEZ,
(IUE: 2-76151/2024)

Montevideo, 8 de noviembre de 2024.-
Flavia Folini Irigoyen
Actuario Adjunto

10p-12/11 v. 25/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 6° Turno,
ARIEL YAMANDÚ MARIÑO
GILARDONI,
(IUE: 2-95260/2024)

Montevideo, 8 de noviembre de 2024.-
Flavia Folini Irigoyen
Actuario Adjunto

10p-12/11 v. 25/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 9° Turno,
JESÚS SALVADOR GARCÍA RUA,
(IUE: 2-100820/2024)

Montevideo, 5 de noviembre de 2024.-
María Victoria Giovanelli Ferreira
Actuario Adjunto

10p-12/11 v. 25/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 22° Turno,
LUIS ANTONIO RUSSO SELIOS,
(IUE: 2-87998/2024)

Montevideo, 1 de noviembre de 2024.-
Cinthia Pestaña Vaucher
Actuario

10p-12/11 v. 25/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 23° Turno,
ALBERTO TABARE LABANCA
HAURET,
(IUE: 2-90891/2024)

Montevideo, 14 de octubre de 2024.-
Adriana María Vazquez Fresco
Actuario

10p-12/11 v. 25/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 24° Turno,
ERNESTO DA LUZ y
RUBEN LACUESTA DE SOUZA,
(IUE: 2-91491/2024)

Montevideo, 10 de octubre de 2024.-
Valentina Soledad Barrera Avila
Actuario Adjunto

10p-12/11 v. 25/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 25° Turno,
MARIA DELIA LEONARDIBLANCO y
VELIA CRISTINA CHEIGE LEONARDI,
(IUE: 2-82580/2024)

Montevideo, 8 de noviembre de 2024.-
Carolina Silvia Hauret Martínez
Actuario

10p-12/11 v. 25/11

ECONOMIA

¿Qué expectativas tienen sobre la inflación analistas, mercados financieros y empresas?

El Banco Central divulgó las proyecciones que los principales agentes económicos hicieron sobre el indicador de cara a dos años.

El Banco Central del Uruguay (BCU) difundió las expectativas de los agentes económicos sobre la inflación a dos años. De acuerdo con el último dato disponible, recordó el ente financiero, el índice de precios al consumidor (IPC) se situó en 5,01% en la medición interanual de octubre.

Según destacó el BCU, la inflación se mantiene dentro del rango meta por 17 meses consecutivos.

Sobre las expectativas a futuro, el banco divulgó las previsiones de analistas económicos, mercados financieros y empresas.

De esta manera, los primeros aumentaron un 0,13% sus expectativas en relación con el registro mensual previo, y ahora se encuentran en 5,80% de cara a octubre de 2026. En contraste, los mercados financieros contrajeron sus expectativas de inflación en un 0,08%, y ahora esperan que el indicador esté en un 5,70% para los próximos dos años.

Ambos agentes esperan, pues, que la inflación continúe dentro del rango meta pautado por el BCU, de entre 3 y 6%.

Sin embargo, los empresarios esperan una inflación de 6,0% para setiembre de 2026, expectativa que se mantuvieron estables con el registro anterior.

Las expectativas de inflación de los agentes económicos a dos años? de Montevideo

De acuerdo con el BCU, el promedio de las expectativas de inflación se ubicó en 5,82%, “manteniéndose dentro del rango meta por cuarto mes consecutivo”.

“El Banco Central monitorea la inflación esperada a dos años a través de tres indicadores: la encuesta a los mercados financieros, la encuesta de expectativas a los analistas económicos (recopilada por el BCU) y la encuesta a empresarios del Instituto Nacional de Estadística”, indica el ente en su informe.

Por otro lado, el banco señaló que su proyección de inflación se encuentra por debajo de las tres monitoreadas, ya que es de 4,5%.

El Redactor
SU PUBLICACION
manda el edicto por:
elredactor@vera.com.uy
PAGAS POR
TRANSFERENCIA



INCAPACIDADES

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26° Turno en autos: «**TEITELBAUM SZAJNHOLC, GERMÁN - INCAPACIDAD**», IUE 2-124056/2023, se hace saber que por Resolución N° 2883/2024 de fecha 26/06/2024, se declaró en estado de incapacidad a GERMAN TEITELBAUM SZAJNHOLC, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. LEA TOBIA SZAJNHOLC BIDERMAN, quien aceptó el cargo el 05/09/2024.

Montevideo, 11 de noviembre de 2024.-
Carolina Silvia Hauret Martínez
Actuario

10p-15/11 v. 28/11

RECTIFICACION DE PARTIDAS

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, dictada en autos caratulados: «**BUGALLO SOBRINO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**», IUE 2-90992/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Manuel Bugallo Fontenla, inscripta el día 30/04/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. N° 2 del Departamento de Montevideo, Acta N° A-637, en el sentido que: en donde dice: «Bugallo Fontenla» debe decir: «Bugallo Fontenla» por así corresponder.

Montevideo, 19 de noviembre de 2024.-
Cinthia Meliza De Leon Recarey
Adm. III Colaboración Actuario Adjunto

10p-21/11 v. 04/11

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos caratulados: «**PEREZARAGUNDI, LUCIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**», IUE 2-90663/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LUCIA ARAGUNDI, inscripta el día 08/07/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta N° 968, en el sentido que: donde dice: «ARAGUNDE» debe decir: «**ARAGUNDI**» por así corresponder.

Montevideo, 11 de octubre de 2024.-
Ana Claudia Ongay Gaar
Actuario

10p-19/11 v. 02/12

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10° Turno, dictada en autos caratulados: «**PEREIRA RIGUETTI, NORA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA**», IUE

2-84529/2024, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MIGUEL LIBORIO PEREIRA GINARES, inscripta el día 03/01/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. N°7 del Departamento de Montevideo, Acta N° A-19, en el sentido que: donde dice «MIGUEL», debe decir «**MANUEL**». por así corresponder.

Montevideo, 05 de noviembre de 2024.-
Mónica Laura Martínez Giunti
Actuario

10p-12/11 v. 25/11

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 artículos 3o., 4o. y 5o..)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, dentro del término de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 3° Turno, **PABLO MARIA CHIFFLET GAMBETTA y NADIA LARROSA DIAZ**, (IUE: 2-77462/2024)

Montevideo, 17 de octubre de 2024.-
Mónica Laura Martínez Giunti
Actuario

10p-14/11 v. 27/11

EDICTO

Juzgado Letrado de Familia de 11° Turno, **IRMA ALICIA MILA MERMOT y FEDERICO OSCAR LABEL BAPTISTA**, (IUE: 2-97041/2024)

Montevideo, 11 de noviembre de 2024.-
Ana Claudia Ongay Gaar
Actuario

10p-12/11 v. 25/11

PRESCRIPCIONES

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 7° Turno, dictada en autos: «**ALONSO MOREIRA, NICOLAS c/ GARCIA, FLORA y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE**» IUE 2-12167/2024, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nicolas Ezequiel ALONSO MOREIRA, deduciendo acción de prescripción adquisitiva trentenal sobre padrón sito en la localidad catastral Montevideo, Departamento de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 125.229, con frente a Avda. Carlos María Ramírez 1561, el que según plano de Mensura para Prescripción del Ing. Agr. Tulio Patella del 27/10/2023, inscripto provisoriamente en DNC con el N° 2854 el 28/11/2023, tiene una superficie de

cuatrocientos veintiocho metros con cincuenta decímetros (428,50 metros cuadrados). Con 10 metros al Norte a la Avda. Carlos María Ramírez, entre las calles Egipto y Vigo, distando su punto más extremo 34,30 m que forma con la última de las nombradas, 42,90 m al Este lindando con solar 125.230 y 125.233; 10 m al Sur lindando con padrón 125.238 y 42,80 m al Oeste lindando con padrón 125.228. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón antes referido para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en particular a los últimos titulares registrales Flora GARCIA; Alvear, Elci, Maria, Efi, Nei, Milton; Jose Carlos ALVES o ALVEZ GARCIA y Blanca PANIZZA o sucesores a cualquier título, así como a los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título de los mismos: padrones 125.230, 125.233, 125.238, 125.228 y a todos los que se consideren con derechos sobre dichos padrones.

Montevideo, 08 de noviembre de 2024.-
Verónica Mariela Merlano Conde
Actuario de Jdos. de Paz

10p-12/11 v. 25/11

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

EFALEY S.A.

Reducción de Capital Integrado
Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 13 de noviembre de 2024, se resolvió reducir el capital integrado.

Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en Colonia 810, oficina 403, Montevideo, en el horario de 10 a 18 hs.
El Directorio.

10p-14/11 v. 27/11

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23° Turno, dictada en autos caratulados: «**CAMILO SILVERA, STEFANIE c/ GONZALEZ BICA, JUAN- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD**», IUE 2-69167/2024, se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO GONZÁLEZ BICA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Montevideo, 24 de octubre de 2024.-
María Fernanda Vega Berro
Actuario Adjunto

10p-12/11 v. 25/11



SALUD

“Situación de violencia extrema”: director del Pereira dijo que niña baleada “está bien”

La niña fue herida por una bala perdida en Piedras Blancas; Galiana explicó cuál será el proceso a seguir para su recuperación.

No hay consuelo

Hospital Pediátrico Pereira Rossell.

La niña de nueve años que fue baleada en la noche del pasado jueves en Piedras Blancas “está bien”, dijo el director del Hospital Pereira Rosell, Álvaro Galiana, en rueda de prensa.

El pediatra dijo que la menor recibió, tras una bala perdida, un tiro en el tobillo, pero “nunca estuvo grave”. Al llegar al centro de salud, los médicos le quitaron la bala, que fue evaluada por la Policía Científica para determinar cuál fue su origen.

“Era una situación bastante superficial”, explicó. Si bien adelantó que no puede dar detalles sobre cuál será la rehabilitación de la niña porque aún no la atendió, dijo que, en principio, “no había ningún elemento de que hubiera una función vital afectada”.

De este modo, la niña podría ser dada de alta entre este viernes y sábado, dijo el director del hospital.

Al ser consultado por las cifras de menores baleados que ingresan al Pereira, Galiana explicó que este 2024 hubo este tipo de situaciones. “No sé si muchos más casos que antes, nuestro trabajo de investigación del hospital no encara el tema de la misma manera que la Policía y personas que opinan sobre el tema; el nuestro es un tema médico”, explicó el jerarca.

Galiana aseveró que los “últimos 15, 20 años hubo un aumento en las heridas de bala”, y además destacó que este tipo de casos han sido “mediatizados”. “Es un problema que tenemos y que hay que asumirlo”, expresó.

El director del Pereira explicó que “el aspecto de un niño baleado es una situación de una violencia extrema que asusta mucho”. Así, diferenció entre los casos que entran al hospital: “Una cosa es esta niña, que aparentemente recibió una bala perdida en una situación [en la] que no tiene nada que ver; otras han sido adolescentes que forman parte de ese grupo que participa activamente en esas cuestiones con balaceras”.

En esta línea, Galiana dijo que la niña se llevó “un susto realmente muy grande”, por lo que será atendida de forma integral con ayuda de psiquiatras.

Según pudimos saber la menor caminaba con su madre por José Ramírez y calle 1 cuando, de forma totalmente inesperada, recibió un impacto de bala en un pie.

La niña fue trasladada a la policlínica de Capitán Tula, donde se le brindó asistencia y se comprobó que su vida no corría peligro.

En cuanto al origen del disparo, se estima que se trataría de una bala perdida y no de un ataque dirigido a la menor. La policía investiga en procura de dar con el autor del hecho.

INTERNACIONALES

Paganini insistió en la “gravedad” del caso de uruguayo desaparecido que viajó a Venezuela

El canciller dijo que el país caribeño no responde las notas que Uruguay manda para saber el paradero del ciudadano.

Se refirió este viernes a la situación de Fabián Buglione, un ciudadano uruguayo que dejó de comunicarse con sus allegados después de arribar a Venezuela, que “formalmente es un desaparecido”.

“No tenemos ninguna información sólida y mucho menos una información oficial respecto a lo que sucede con esta persona”, dijo el ministro de Relaciones Exteriores en una rueda de prensa.

Paganini insistió en “la gravedad de tener un compatriota desaparecido” en un país con el cual Uruguay “todavía tiene relaciones diplomáticas”, pero que “no responde las notas” que se envían para saber el paradero del uruguayo.

“Es preocupante la situación, ya va un mes de que la persona fue detenida aparentemente en la frontera de Venezuela y Colombia”, dijo el canciller.

Al ser consultado sobre la posibilidad de que Uruguay rompa relaciones diplomáticas con Venezuela, el ministro respondió: “Por ahora estamos más preocupados por tener una respuesta sobre esta persona que por tomar decisiones a ese nivel diplomático”.

El pasado 13 de noviembre, Paganini recomendó a los ciudadanos uruguayos que eviten viajar a Venezuela. Según el jerarca, la situación de Buglione genera la preocupación de que pueda haber otros detenidos.

Paganini dijo que hay “una inseguridad grande” para las personas que viajan al país caribeño. “Le decimos a toda la ciudadanía que piensen bien y consideren que Venezuela es un lugar complicado para ir en este momento, y recomendamos que no se vaya. Por supuesto que son decisiones personales, pero el gobierno uruguayo recomienda no viajar”, apuntó.

Más adelante, en sus declaraciones, el canciller manifestó que la preocupación del gobierno es que otros uruguayos “puedan ser detenidos y no tener novedades”.

El uruguayo había viajado al país caribeño desde Colombia para visitar a su novia, pero fue detenido al ingresar a Venezuela. Desde entonces, su familia le perdió el rastro.

Así, el hermano, la novia —que reside en Brinas— y la madre de los dos hijos del hombre que vive en Estados Unidos se comunicaron con el Ministerio de Relaciones Exteriores para informar de la situación.

La Cancillería inició una investigación que tiene como responsable a la oficial que quedó en Caracas, después de que Silvana Montes de Oca fuera expulsada de ese país, y a la Oficina de Asistencia al Compatriota.

Ante la posibilidad de que el hombre esté preso, la oficial a cargo se dirigió hasta la cárcel del Helicoide, que la oposición venezolana asegura que es un centro de torturas, y se contactó con autoridades de seguridad locales, pero no le dieron información.

Desde Cancillería señalaron que esta es la primera situación de esta índole que llega a la cartería.



Farmacia Tabaré

Atendida por sus propios dueños.
Amplio stock de medicamentos con 10% de descuento, Perfumería, Cosmética y Regalos.
Todas las tarjetas de crédito
Envíos a domicilio sin cargo
Río Negro 1152 esq. Maldonado Tel: 2901 4477

SALÓN CALYFA
ENCUADERNACIÓN
C/ INDICES

FARMACIA 20 DE SETIEMBRE

Teléfonos: 2698 29 04
CIUDAD DE LA COSTA

Farmacia y Homeopatía Olivencia

-140 años al servicio de la salud
- Amplio stock de medicamentos
ENVIO A DOMICILIO
Maldonado 1349 esq. Ejido Tal 2900 3048

El Redactor

SU PUBLICACION
manda el edicto por:
elredactor@vera.com.uy



Dale salud y bienestar a tus pies sin salir de tu casa
Recuerda: tus pies forman parte de tu salud, CUÍDALOS!!

PEDICURA A DOMICILIO

Especial atención a diabéticos
EGRESADA DE UTU - AUTORIZADO M.S.P.
2903 30 49 - 094367551
MONTEVIDEO

POLLO Y PICO
Alimentado Naturalmente
Teléfono: 2696 7096
Ciudad de la Costa

S. E.
TRANSPORTE
Experiencia y calidad



FLETES
Venta de Leña
venta de polines

SALÓN CALYFA
CONFECCION DE TALONARIOS
DE ACCIONES

CONSULTAR
2408 7623
s.calyfa13@hotmail.com
www.saloncalyfa.com

Santiago Etchebarne

Teléfonos:
094 666 483 - 2696 5411
CIUDAD DE LA COSTA

Agradecemos a los medios nombrados la posibilidad de poder reproducir las noticias.-